



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
11 DE MAYO DEL 2019**

## **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**

PRESIDENTE

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**

SECRETARIA

**DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**Hora de inicio: 22:28**

**Hora de finalización: 22:36**

**Asistencias: 3**

**Faltas: 2**

**Permisos: 0**

## **SUMARIO**

1.- Minuta remitida por el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en materia educativa.

2.- Aprobación en su caso de la convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional acordada por los siguientes integrantes de la diputación permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado en términos del artículo 65 fracción primera de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez  
López:**  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE

CORRESPONDIENTE AL PRIMER  
RECESO DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA

Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado. 11 de mayo de 2019.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

CUARTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**11 DE MAYO DE 2019**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputados.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Se informa a la Presidencia que se registraron tres asistencias de Diputadas y un Diputado, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

**(La Diputada Presidente toca el timbre)**

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE  
OAXACA.

11 DE MAYO DEL 2019

1.- Minuta remitida por el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en materia educativa.

2.- Aprobación en su caso de la convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional acordada por los siguientes integrantes de la diputación permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado en términos del artículo 65 fracción primera de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente gloria Sánchez López:**

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Magaly López Domínguez en el sentido, perdón, está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. Solicitó a los Diputados que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado el orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer punto del orden del día.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Minuta remitida por el Congreso de la unión con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acútese de recibida la minuta y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. Se pasa al segundo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Aprobación en su caso de la convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente primer año de ejercicio Constitucional acordada por los integrantes de la diputación permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado en términos del artículo 65 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

En atención a la petición hecha por los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, mediante el cual solicitan se convoque a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado. Solicito a la Secretaría dar lectura a la convocatoria.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

La diputación permanente de la 64ª Legislatura Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca convoca:

ÚNICO.- A las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la 64ª Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65 fracción I de la Constitución política del Estado libre y

soberano de Oaxaca, 56 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca y 87 del reglamento interior del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca al primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional que se efectuará el día domingo 12 mayo del presente año a las nueve horas en el recinto legislativo en el que se tratarán los siguientes asuntos:

Primera Sesión correspondiente primer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio Constitucional de la 64ª Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca:

ÚNICO.- Dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales:

- A) Declaratoria de la publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la minuta remitida por el Congreso de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

la unión por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia educativa.

Al concluir la primera sesión correspondiente al primer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio Constitucional de la 64ª Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se efectuará segunda sesión correspondiente primer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio Constitucional de la 64ª Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**ÚNICO.-** Dictamen de la Comisión Permanente de estudios Constitucionales:

A) Dictamen con proyecto de decreto relativo a la minuta remitida por el Congreso de la unión por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese la presente convocatoria en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y hará que se publique. Dado en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de mayo del 2019.

Rúbrica de la Diputada Gloria Sánchez López. Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Rúbrica del Diputado Saúl Cruz Jiménez.-  
Vicepresidente.

Rúbrica de la Diputada Magaly López  
Domínguez.- Secretaria.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez  
López:**

En términos del artículo 65 fracción I de la  
Constitución Política local está a la  
consideración de la Diputación Permanente  
el contenido de la Convocatoria con la que  
se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o  
Diputada solicitó el uso de la palabra, en  
votación económica se pregunta si se  
aprueba. Quienes estén por la afirmativa  
sírvanse manifestarlo levantando la mano.  
Aprobada la convocatoria. Remítase al  
ejecutivo del Estado para su publicación en  
el Periódico Oficial del Gobierno del Estado  
de Oaxaca. Habiéndose agotados los  
puntos del orden del día. Se cita a los  
integrantes de la Sexagésima Cuarta

Legislatura del Estado para que asistan a la  
apertura del Primer Período Extraordinario  
de Sesiones del Primer Año de Ejercicio  
Constitucional a realizarse a las nueve  
horas del día domingo 12 mayo del año en  
curso. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidente toca el timbre).**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**ACTA DEL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las veintidós horas con veintiocho minutos del día sábado once de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión extraordinaria. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron tres asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; y Magaly López Domínguez, Secretaría. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - - - -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

que se transcribe enseguida para los efectos procedentes: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. 11 DE MAYO DE 2019. 1. Minuta remitida por el Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. 2. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Diputación Permanente el mismo. En atención a que ni el Diputado, ni las Diputadas hacen uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.- I.- Se da cuenta con la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: del cual, se acusa de recibida la Minuta y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- ----- II.- En este punto, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura a la Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

Primer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: mismo que se transcribe enseguida: La Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, CONVOCA: ÚNICO. A las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día domingo doce de mayo del presente año, a las nueve horas, en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos. PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Al concluir la primera sesión correspondiente al primer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso Estado de Oaxaca, se efectuará: SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO ESTADO DE OAXACA. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. TRANSITORIO ÚNICO. Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique. DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a once de mayo de dos mil diecinueve. DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, PRESIDENTA. Rúbrica. - DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE. Rúbrica. - DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, SECRETARÍA. Rúbrica. - A continuación, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ni el Diputado, ni las Diputadas solicitaron el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba la convocatoria por unanimidad. Se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.- - - - -Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado para que asistan a la Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional a realizarse a las nueve horas del día domingo doce de mayo del año en curso. Se levanta la sesión siendo las veintidós horas con treinta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

**GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ  
DIPUTADA PRESIDENTA**

**SAÚL CRUZ JIMÉNEZ  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE**

**MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
DIPUTADA SECRETARIA**

**“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.**